



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

14
1/2
1/47/10

29-10-10	1140
140P	2

h 254/10
DMS

NOTA N° 393/2010
LETRA: BMPF - DAD

Ushuaia, 29 de Octubre de 2010.-

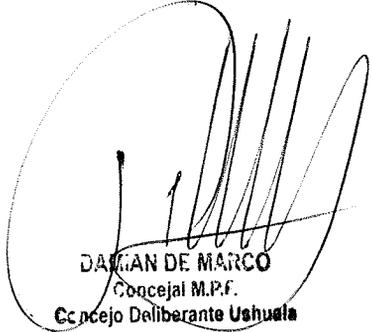
**Señor Secretario
Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Dn. Alberto ARAUZ.
S. _____ / _____ D.**

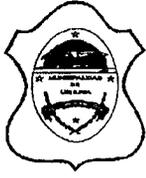
De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted, a efectos de remitirle el siguiente proyecto de RESOLUCION, para que el mismo sea incorporado al Boletín de Asuntos Entrados para ser tratados en la próxima Sesión Ordinaria prevista para el día 03 de Noviembre de 2010 en virtud de los siguientes fundamentos.

En reiteradas oportunidades hemos reclamado desde nuestro bloque trabajos de limpieza barrial, que nos llegan a través de solicitudes efectuadas por nuestros vecinos, o por observación realizada por nuestros colaboradores.

Esta vez requerimos la limpieza de basura y maleza existente en las veredas de diferentes calles de nuestra ciudad, cuyas direcciones son detalladas posteriormente. Por lo expresado solicito de mis pares su acompañamiento en la aprobación de la siguiente resolución.


DAMIAN DE MARCO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

2/2
1/47/10

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Poder Ejecutivo Municipal, para que a través del área que corresponda proceda al desmalezamiento y retiro de la basura existente en las veredas públicas ubicadas en las siguientes direcciones:

- a) Calle Ricardo Balbín en su altura desde el 2400 al 2500.
- b) Calle Facundo Quiroga en su altura desde el 2000 al 2200.
- c) Calle 17 de Octubre en su altura entre el 100 al 200.

ARTICULO 2º.- De forma.-



DAMIAN DE MARCO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia